

VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA

	ORDEN NÚMERO: 212/2016
SEÑORES:	
INVERSIONES LOS CEREZOS, S. A. DE C. V.	SOLICITUD No. 192/2016
(HOTEL FLORENCIA)	
NIT:	FECHA: 30 DE JUNIO DE 2016
KM 135 CARRETERA PANAMERICANA	1.23.0.0.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.0
SAN MIGUEL	
TEL.: 2665-5550	ESTE DOCUMENTO SE DISTRIBUYO:
PRESENTE	

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR SEGÚN CRONOGRAMA ANEXO EN ESTA ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA

FORMA DE PAGO: CHEQUE CON CARGO PROYECTO DE MALARIA EL SALVADOR EMMIE/PSI-DONACIÓN.

	PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA EMMIE/PSI-DONAC			CARGO F	KOTECIO DE IVIA	ALARIA LE SALVADOR
RENGL ÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
3	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81213030 SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO EN ZONA ORIENTAL SE OFRECE: SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO EN ZONA ORIENTAL Se solicitan los servicios para realizar 2 taller de dos días de du de 20 participantes cada día, haciendo en total para los dos tr a. m., 80 almuerzos p.m. y 80 refrigerios p. m. Los refrigerios y el almuerzo serán servidos por el provec Laboratorio Clínico de la Universidad Nacional de Orien conforme a la programación de fechas adjunta Precio unitario: \$ 15.95 Total de participantes: 80 personas	L DE EL SALVADOR uración, con un cupo alleres 80 refrigerios edor en el área de	1	c/U	\$ 1,276.00	\$ 1,276.00
4	Precio unitario: \$ 15.95 Total de participantes: 80 personas CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81213007 SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR. SE OFRECE: SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR. Se solicitan los servicios de alojamiento para la técnico que impartirá los talleres de capacitación en la Zona Oriental de El Salvador en las fechas del 27 y 28 de julio y del 17 y 18 de agosto del presente año. El servicio debe incluir alojamiento, uso de instalaciones, uso de internet y desayuno. LOS MENÚS DE LOS EVENTOS SERÁN COORDINADOS DIRECTAMENTE CON LA ADMINISTRADORA DE ESTA ORDEN DE COMPRA. Precio unitario por noche: \$ 34.68		1	с/и	\$ 69.36	\$ 69.36
	PASA	A				\$ 1,345.36

RENG LÓN	DESCRIPC	IÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LON					(\$)	(\$)
		VIENE				\$ 1,345.36
	PLAZO, FORMA Y TRÁMITE D	E PAGO.				
	MINISTERIO DE SALUD, a mas tar lo contrario el proyecto No recibir fecha de la factura o Recibo. Deben presentarse los siguientes o 2. Duplicado cliente de Fact columna de exentas parcial o total el servici 3. Original de acta de recep contrato de dicho servi 4. Copia de orden de compra 5. Un juego de copias de tod a) Plazo de pago: La factura deberá presentarse a c que finalice el mes en que se nueva factura.	ura Consumidor Final EXENTA , facturado en la (sin el impuesto de IVA), la factura puede ser o. ción, firmada y sellada por el Administrador del cio y por el Proveedor.				
	del Ministerio de Salud, en calle A	Arce nº827, San Salvador, en un plazo no mayor a recepción de la factura y demás documentos.				
	SR. ADALBERTO GRANADOS REGION DE SALUD ORIENTA TELEFONO: 7681-8379 granadoscastro@yahoo.com EMPRESA CONTRATADA. Q	PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: EL CASTRO, JEFE REGIONAL DE VECTORES AL QUIEN PUEDE SER CONTACTADO AL O AL CORREO ELECTRONICO: QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA UIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE.				
		TOTAL EXENTO DE IVA				\$ 1,345.36
	N LETRAS SIN IVA INCLUIDO:					
		INCO 36/100 DÓLARES MALARIA EL SALVADOR EMMIE/PSI-DONACIÓN (SI				\$ 1,345.36
): REGION ORIENTAL	THE WAY LEE SHEW BOILE FRANCE OF THE BOTW GOOD (C	02101100002	1-11 10 (110) 01	117337	
	n caso de no realizarse esta n S condiciones generales de la (EGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDI COMPRA EN HOJA ANEXA.	en a nuestra (DFICINA CON	LAS INDICACIONE	S PERTINENTES, FAVOR
ORIGIN	AL: SUMINISTRANTE	POR CONTRATANTE	1		POR CONTRATISTA	
COPIA	-	(EL MINSAL)	ļ	(E	L SUMINISTRANTE)	
COPIA	RECEPCIÓN. 2: UFE	AUTORIZÓ:			ES CONFORME:	
COPIA 2: UFE COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE. COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES. COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA		AUTONIZO.				
			<u> </u>			
		ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE,	DUI, FIRMA DI	E LA PERSONA AUTO EMPRESA	RIZADA Y SELLO DE LA

G	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO *** TOTAL (\$)
-	VIENE			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	strifficar a consistent to go o				\$ 1,345.36
	PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.			2 - 1 - 2	
	Sera entregada en el PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA, ubicados en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar 3 días después de entregado el servicio, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo. Deben presentarse los siguientes documentos: 2. Duplicado cliente de Factura Consumidor Final EXENTA, facturado en la columna de exentas (sin el impuesto de IVA), la factura puede ser parcial o total el servicio. 3. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio y por el Proveedor. 4. Copia de orden de compra o contrato 5. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados. a) Plazo de pago: La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura. El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.				
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: EL SR. ADALBERTO GRANADOS CASTRO, JEFE REGIONAL DE VECTORES REGION DE SALUD ORIENTAL QUIEN PUEDE SER CONTACTADO AL TELEFONO: 7681-8379 O AL CORREO ELECTRONICO: granadoscastro@yahoo.com QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.				
					\$4.04F.0
	TOTAL EXENTO DE IVA				\$ 1,345.3
	N LETRAS SIN IVA INCLUIDO:				\$ 1,345.3
_	N MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 36/100 DÓLARES D PRESUPUESTARIO: PROYECTO DE MALARIA EL SALVADOR EMMIE/PSI-DONACIÓN (S				\$ 1,345.5

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE

COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE

RECEPCIÓN.

COPIA 2: UFE

COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.

COPIA 4: **UNIDAD DE**

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.

COPIA 5: ADMINISTRADOR DE

LA ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

AUTORIZÓ:

(EL SUMINISTRANTE)

POR CONTRATISTA

ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA

EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 6. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1. Pagar el valor del SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO PARA REGION OCCIDENTAL, METROPOLITANA, ORIENTAL Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE REGION ORIENTAL previo los trámites legales, después que el JEFE REGIONAL DE VECTORES REGION DE SALUD OCCIDENTAL y el JEFE REGIONAL DE VECTORES REGION DE SALUD METROPOLITANA haya recibido el SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO PARA REGION OCCIDENTAL, METROPOLITANA, ORIENTAL Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE REGION ORIENTAL contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
 - 2. LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN EL JEFE REGIONAL DE VECTORES REGION DE SALUD OCCIDENTAL Y EL JEFE REGIONAL DE VECTORES REGION DE SALUD METROPOLITANA, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - b) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en la órden de compra o contratos;
 - c) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - d) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - g) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - h) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - i) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - j) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- La fecha de entrega del SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO PARA REGION OCCIDENTAL, METROPOLITANA, ORIENTAL Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE REGION ORIENTAL, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2. El SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO PARA REGION OCCIDENTAL, METROPOLITANA, ORIENTAL Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION DE REGION ORIENTAL, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del JEFE REGIONAL DE VECTORES REGION DE SALUD OCCIDENTAL y el JEFE REGIONAL DE VECTORES REGION DE SALUD METROPOLITANA quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la (s) factura(s) correspondiente(s).
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.